

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9510 *HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANRIQUE FAURA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la Junta general de socios de la sociedad MANRIQUE FAURA, S.L. (sociedad absorbida) y la Junta general de socios de HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE, S.L. (sociedad absorbente), han adoptado en fecha 24 de octubre de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de MANRIQUE FAURA, S.L., por parte de HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, de fecha 24 de octubre de 2016.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en las sociedades intervinientes en la fusión de forma unánime, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de administradores y experto independiente sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos recogidos en el artículo 44 del precepto anteriormente citado.

En Madrid, 24 de octubre de 2016.- Los Administradores solidarios.

ID: A160077780-1